

20 J



M e m o r i a D e s c r i p t i v a

Correspondiente a un Modelo de utilidad que por un período de veinte años, para toda España y sus Colonias, - se solicita a favor de D. JULIO CARABIAS CORREAL y D. JUAN RETOLAZA IBARGUENGOITIA domiciliados en Bilbao, calle Elcano, número 19, por UN NUEVO CIERRE DE CREMALLERA.

5 El presente modelo tiene por objeto la protección en España de un nuevo cierre de los llamados de cremallera, que por sus característica de sencillez, seguridad y economía, difiere en absoluto de los conocidos, practicados o - puestos en ejecución en nuestra Nación.

Para una mayor facilidad en la descripción heremos ésta, con referencia al plano que unido a la presente memoria se acompaña.

10 Está constituido por dos piezas de materia plástica -A- (Figura 1ª.) que unidas por medio de la pieza metálica -B- y accionada ésta por la anilla -C- abre o cierra a voluntad, uniendo o separando las dos piezas -A-.



26 JU

15

En la Figura 2ª. se representa la pieza -A- en la que se aprecia en su sección el dispositivo de las dos canales de que vá provista y que están destinadas al alojamiento de los dos salientes de la pieza contraria.

20

En la Figura 3ª. se representan dos vistas del detalle de la pieza -B- y su colocación en las piezas plásticas -A-.

Una ranura -D- colocada al costado de dicha pieza -B- permite que la anilla -C- ocupe al deslizarse por ella posiciones extremas que faciliten el mejor movimiento para abrir o cerrar entre sí las piezas -A-.

25

Hasta ahora los cierres llamados de cremallera que se han conocido y practicado en nuestro país estaban constituidos por tiras de tela en cuyos bordes internos iban dispuestos una serie de dientes, bien de metal o de otra materia, que al engarzarse constituían el cierre.

30

El nuevo cierre que motiva la presente solicitud, está constituido como se describe en la presente memoria, por dos tiras de materia plástica con una forma especial en sus bordes, que sirven para formar el cierre sin ningún otro elemento accesorio.

35

Lo expuesto puede ser objeto de modificaciones de detalle siempre que las mismas no alteren ni modifiquen de modo esencial la naturaleza de la invención.

N O T A.

40

Descrito que queda el Modelo de Utilidad, se considera que su objeto debe de recaer sobre las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S:

Primera: UN NUEVO CIERRE DE CREMALLERA caracteriza



45 -do por constituirlo dos piezas o tiras de materia plástica que unidas por medio de una pieza metálica, y accionada ésta por medio de una anilla, abre o cierra a voluntad, uniendo o separando dichas dos tiras de materia plástica.

50 Segunda: UN NUEVO CIERRE DE CREMALLERA caracteriza do por la reivindicación primera y porque las tiras de ma-teria plástica a que se hace referencia en reivindicación anterior, llevan practicados en la misma tira en uno de sus bordes, dos canales, estando provistas igualmente de unos -salientes o pequeña uña en toda su longitud de la misma ma-teria que la tira de que forman parte.

55 Tercera: UN NUEVO CIERRE DE CREMALLERA caracterizado por las reivindicaciones anteriores y porque los dos canales de cada una de las tiras de materia plástica reseñadas en -reivindicaciones anteriores, están destinados al alojamiento de los salientes o pequeñas uñas de la pieza o tira con-traria.

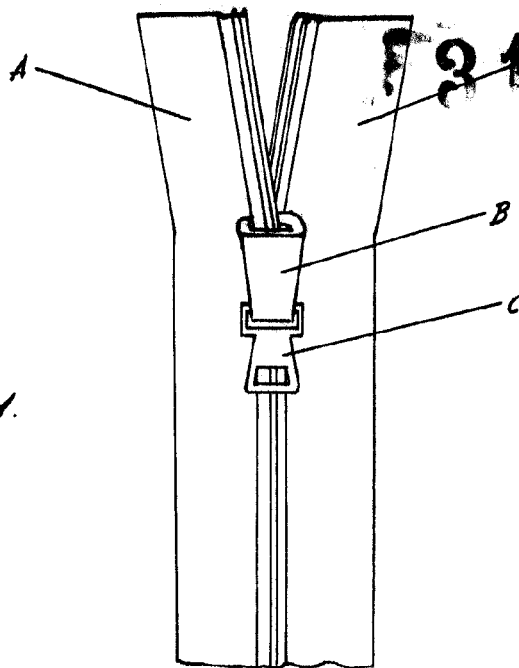
60 Cuarta: UN NUEVO CIERRE DE CREMALLERA caracterizado por las reivindicaciones anteriores y porque la pieza metá-lica a que se hace referencia en reivindicación primera, -- lleva practicada en uno de sus costados, una ranura que per-mite que la anilla de que va provista ocupe al deslizarse po-siciones extremas que faciliten el mejor movimiento para unir
65 o separar las tiras de materia plástica, también reseñadas.

Quinta: UN NUEVO CIERRE DE CREMALLERA.

Tal y como se describe en la presente memoria que consta de tres hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara y plano que unido a la misma se acompaña.

Madrid a 17 de Junio de 1.952.

JUAN DEL VALLE,
P.P.



F 34560



29

FIGURA 1.

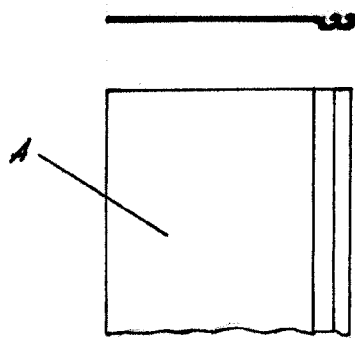


FIGURA 2.

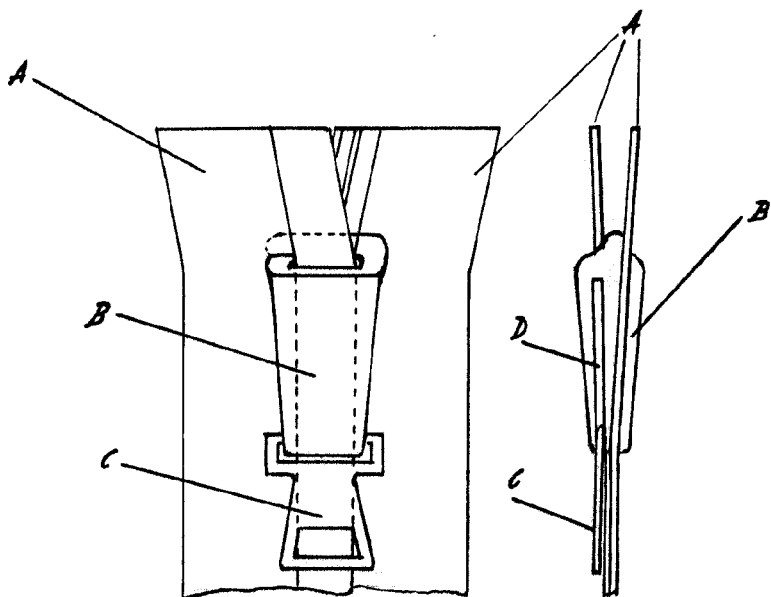


FIGURA 3.

Madrid 2 Mayo de 1952
 Juan del Valle
 P. J. J. J.

Escala variable